

<b>PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE</b>
<b>ENSEÑANZAS ELEMENTALES</b>
<b>Especialidad: FLAUTA TRAVESERA</b>

**1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL**

**LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.**

**CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:**

➤ **Propios del lenguaje musical:**

**Claves:** Sol en segunda línea.

**Longitud:** 32 compases máximo.

**Tonalidad:** mayores y menores hasta 3 alteraciones en la armadura.

**Compases:** 2/4, 3/4, 4/4, 2/2, 2/8, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8

**Tempo:** negra=60-100 Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea y sus silencios. Puntillo hasta la corchea. Tresillo de corcheas y de semicorcheas. Calderón

**Agógica:** Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro, ritardando, accellerando.

**Forma:** A B, A B A, A B A C A.

**Estilo:** clásico.

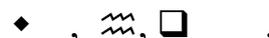
**Articulaciones:** ligado, picado, staccato, picado-ligado, ligadura de varias notas, acento.

**Dinámica:** ff, f, mf, mp, p, pp, crescendo, diminuendo, sforzando, reguladores gráficos (< >).

**Indicaciones de carácter:** cantabile, dolce, scherzando. Adornos: mordente de una y dos notas (con abreviatura en la partitura).

➤ **Propios de la especialidad instrumental:**

1. Lectura a primera vista de un fragmento musical de una dificultad acorde al nivel de la



prueba. Con alteraciones accidentales, incluyendo entre las figuras:



sus respectivos silencios, dentro del registro comprendido entre el Do grave y el Do final de la tercera octava y en tonalidades de hasta 4 alteraciones en la armadura.

2. Valoración de la fluidez, seguridad e interpretación realizada por el alumno durante la prueba de primera vista.

3. Coordinación técnico-interpretativa que demuestra el alumno durante la lectura a vista.

4. Agilidad en la corrección por parte del alumno durante la lectura a vista.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.  
*Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

*Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

### INSTRUCCIONES:

- El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.

### 1. PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

#### INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.

#### CONTENIDOS

1. Ejecución correcta de las respiraciones diafragmáticas en los lugares indicados en la partitura, de manera que respeten el fraseo musical de la obra musical en todo momento para que el alumno demuestren un claro dominio técnico básico durante la interpretación de la obra.
2. Colocación del cuerpo, la embocadura y la digitación en la flauta travesera, así como su aplicación y precisión en los pasajes rápidos.
3. Dominio claro de los saltos de intervalos durante la interpretación, así como el concepto de tonalidad (hasta 4 alteraciones en la armadura con intervalos de tercera, cuarta y quintas) en diferentes articulaciones.
4. Emisión estable del sonido en el ámbito sobre el cual se extiende la obra que interprete el alumno, que en términos generales está comprendido desde el Do grave hasta el Do sobreagudo de la tercera octava.
5. Utilización de matices *f*, *mf* y *p* en el registro grave, medio y agudo. Con un tiempo fiel aquello exigido en la partitura.

6. Valoración si el alumno presenta la obra de memoria, siempre que esa esté adecuada al nivel exigido en la prueba.

**LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS**

<b>AUTOR</b>	<b>OBRA</b>	<b>EDITORIAL</b>
<b>BLAVET M.</b>	Sonata Op. 2 N°2 "La Vibrary"	Amadeus
<b>BLAVET M.</b>	Sonata Op. 2 N°4 "La Lumagne"	Peters
<b>BOLIART X.</b>	5 divertimentos para pequeños flautistas	Dinsic
<b>BOZZA E.</b>	4 piezas fáciles para flauta y piano	Leduc
<b>BOZZE E.</b>	Dilogue	Leduc
<b>DEBUSSY C.</b>	El pequeño negro	Leduc
<b>DONIZETTI G.</b>	Sonata en Fa M	Zimmermann
<b>FAURÉ G.</b>	Siciliana Op. 78	Leduc
<b>FAURÉ G.</b>	Bercause Op. 16	Leduc
<b>FINGER G.</b>	Sonata en Sol Mayor	Boosey
<b>GALLON N.</b>	Danza	Leduc
<b>GAUBERT PH.</b>	Don Juan. Minuet Mozart	Leduc
<b>GAUBERT PH.</b>	Bercause	Enoch
<b>GLUCK C. W.</b>	"Orpheo" escena en los campos elíseos	Internacional
<b>HANDEL G. F.</b>	Sonata Op. 1 N° 1 en La m	Faber
<b>HANDEL G. F.</b>	Sonata Op. 1 N° 1 en Mi m	Faber
<b>HANDEL G. F.</b>	Sonata Op.1 N°2 en Sol m	Internacional
<b>HANDEL G. F.</b>	Sonata Op. 1 N° 5 en Sol M	Breitkopf
<b>HAYDN J.</b>	Andante y presto	Leduc
<b>HINDEMITH P.</b>	Eco para flauta y piano	Schott
<b>JOUBERT C. H.</b>	Papegay	La Stravaganza
<b>LOEILLET J. B</b>	Sonata Op 3 N° 8 en Mi m	Hegel
<b>LOEILLET J. B.</b>	Sonata Op 3, N° 9 en Sib M	Ridordi
<b>MARCEL P.</b>	Siciliana	Leduc
<b>MASSENET J.</b>	Meditación de Thais	Leduc
<b>MEUNIER G.</b>	Vivaldi para flauta y piano	Henry Lemoine

<b>MOZART W. A.</b>	Ariette de Cosi Fan Tutte	Leduc
<b>MOZART W. A.</b>	Andante en Do M K.V. 315	Internacional
<b>QUANTZ J. J.</b>	Sonata N°2 para flauta y continuo	Schoot
<b>QUANTZ J. J.</b>	Sonata en Si m para flauta y piano	IMC
<b>ROUSSEL A.</b>	Aria para flauta y piano	Leduc
<b>TELEMANN G. PH.</b>	Sonata para flauta en Fa mayor	IMC/Internacional
<b>TELEMANN G. PH.</b>	Sonatina en Fa M	Schirmer
<b>VIVALDI A.</b>	Sonata en Do M RV 48	Chester Music

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas elementales en el curso solicitado. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel elemental del curso solicitado.
2. La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.
2. La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos
2. El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
2. La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.

C. 6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

- 1. La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:**

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

#### **INSTRUCCIONES:**

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.
- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.